

ARTICULO PRIMERO: - en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país".

Guayaquil, 10 de diciembre de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dic. 16-17-18 (16305)

de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 11 de diciembre de 2009

Enrique Domínguez Villegas
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dic. 16-17-18 (16305)

Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros A.
DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(16437)

DRA. MARÍA ANA G. JIMÉNEZ TORRES
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(16421)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ECOGRANDEZA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, ALCANTÓN MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTecedentes:** La compañía ECOGRANDEZA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Suplente Trigésimo del cantón Guayaquil el 15 de octubre de 2007, a inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de noviembre de 2007.
2. **Cambios:** La compañía ECOGRANDEZA S.A., en sus órganos de gobierno, a través de la Asamblea General, aprobó cambios de domicilio de la compañía ECOGRANDEZA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 18 de febrero de 2009, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.09.0007536 del 1 de diciembre de 2009.
3. **OTROS:** La compañía al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Dr. Higuerito Luis Arrieta Gracida Hernández, en su calidad de Gerente General, de estado Civil saliente, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Machala.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.09.0007538 de 1 de diciembre de 2009, aprobando el cambio de domicilio de la compañía ECOGRANDEZA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala y reforma del estatuto y ordena la publicación del extracto que se indica a continuación, para que sea publicado en el periódico de mayor circulación de la tercera sección en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto privado a su interposición.
5. **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto concierne a lo siguiente:
-ARTICULO CUARTO DEL DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Machala, Provincia de El Oro, pero podrá establecer sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del país".
6. **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto concierne a lo siguiente:
-ARTICULO CUARTO DEL DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Machala, Provincia de El Oro, pero podrá establecer sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del país".

Guayaquil, 1 de diciembre de 2009

Ab. María Anahí Jiménez Torres
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dic. 16-17-18 (16284)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GUSMI CHICKEN'S S.A.

La compañía GUSMI CHICKEN'S S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón GUAYAQUIL, el 16/11/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.09.0007699.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800.00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: PRODUCCIÓN, CRIA, VENTA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPLORACIÓN AVÍCOLA, ASI COMO INDUSTRIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS PARA POLLOS, PAVOS, PATOS,...

Guayaquil, 4 de diciembre de 2009.

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(16436)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OPERMUNDO CIA. LTDA.

La compañía OPERMUNDO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005238 de 15 de Diciembre de 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 10,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: PODRÁ DEDICARSE PROFESIONAL Y COMERCIALMENTE EN EXCLUSIVIDAD AL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, PUDIENDO UTILIZAR MEDIOS DE TRANSPORTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS...

Quito, 15 de Diciembre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(16420)

23 DIC. 2009

CAT

EL TELEGRAFO 18-DICIEMBRE 2009



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EMUMANS CIA. LTDA.

La compañía EMUMANS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de junio del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.002944 de 22 de julio de 2009.

1. **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2. **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ELABORADOS, SEMIELABORADOS, INSUMOS, ARTÍCULOS, MATERIAS PRIMAS Y SERVICIOS, QUE TENGAN RELACIÓN ESPECIALMENTE CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA....

Quito, 22 de Julio de 2009

Dr. Xavier Lucero V.
DIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑIAS, (E)

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(16433)